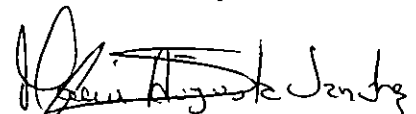



SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Quito, lunes 9 de diciembre del 2013, las 12h30. VISTOS: Agréguese al proceso los escritos que anteceden. Atenta la acción extraordinaria de protección, interpuesta por Manuel Mesías Quijo Villamarín y Laura Palacios Alonzo, se dispone: a) En conformidad con lo establecido en el Art.36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, la señora Secretaria Relatora obtenga copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución, a fin de que el juez de instancia haga cumplir lo resuelto en sentencia, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts.21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y b) En conformidad con el Art.62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial del día jueves 22 de octubre del año 2009, se dispone: Notificar a la otra parte y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

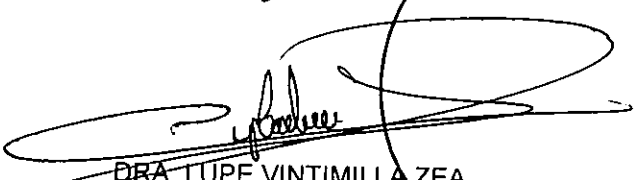
Handwritten notes:
75
señal
auto


DRA. MARIA AUGUSTA SANCHEZ LIMA
JUEZA

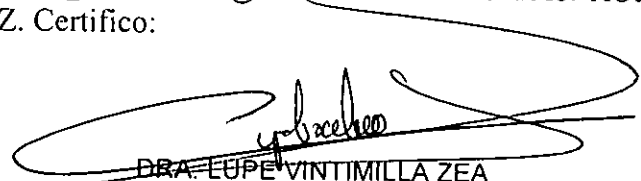

DRA. PATRICIA ALEXANDRA VELASCO
MESIAS
JUEZA


DR. CARLO CARRANZA BARONA
JUEZ

Certifico:


DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA

En Quito, lunes nueve de diciembre del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALEJANDRO PONCE MARTINEZ en la casilla No. 3467; ECHEVERRI RESTREPO LOUIS en la casilla No. 572; LOUIS ECHEVERRI RESTREPO en la casilla No. 1309 y correo electrónico julioplazav@plazaplazaplaza.com del Dr./Ab. JULIO CESAR PLAZA VIVAR. QUIJO VILLAMARIN MANUEL MESIAS en la casilla No. 1594 y correo electrónico pereirasalazar_consultores@hotmail.com del Dr./Ab. ROBERTO PATRICIO PEREIRA RAMIREZ. Certifico:


DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA

BERMEOD